



## Comisión Estatal del Agua



Lugar y fecha:  
Guadalajara, Jal., 12 de Septiembre de 2012

Nombre del proyecto:

Rehabilitación del sistema de Agua Potable en la localidad de El Rodeo, municipio de Toliman, Jalisco.

Ubicación:  
MUNICIPIO DE TOLIMAN, JALISCO

Nombre de la convocante:  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Fuente de recursos:  
PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES III (PROSSAPYS III)

Prestamo: No 2512 / OC-ME

### ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta de fallo que se formula con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente a la Licitación Pública No.: LO-914029999-N12-2012 para la realización de los trabajos consistentes en:

Rehabilitación del sistema de Agua Potable en la localidad de El Rodeo, municipio de Toliman, Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 12 de Septiembre de 2012, y de conformidad con lo estipulado en la convocatoria a la licitación en lo establecido en la Normatividad del Banco Interamericano de Desarrollo y en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 68 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, municipios y organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales participantes, cuyos nombres, cargos y firmas figuraron en el acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de esta licitación pública.

En cumplimiento al artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se señalan los siguientes puntos:

I.- Relación de proposiciones DESECHADAS :

NO HUBO EMPRESAS DESECHADAS

II.- Relación de proposiciones que resultaron Solvente:

No.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
01	GRUPO ASESOR EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 1,147,933.89
02	PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V.	\$ 1,194,688.27
03	DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION GROW, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCTORA CUENCA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	\$ 1,204,570.79
04	CAYPO, S.A. DE C.V.	\$ 1,235,124.56
05	JAVIER GASPAR CERRILLOS	\$ 1,621,475.75






## Comisión Estatal del Agua



III.- En conclusión para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia se **DECLARA DESIERTA** la licitación toda vez que la CEA ha determinado que las proposiciones presentadas por los licitantes no son aceptables ya que el importe propuesto no puede ser pagado por la CEA; con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con Las Mismas.

La evaluación de las propuesta se llevo a cabo en la Jefatura de Contratación de Obras a Cargo del Arq. Juan Armando Lizarde Pérez mismo que emite el presente fallo en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, según oficio No. DG-326/08 con fecha 25 de Abril de 2008.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta, mismo que estará a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, en la Gerencia de Obras, así como en la página de internet "http://compranet.gob.mx"; y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA: ARQ. JUAN ARMANDO LIZARDE PEREZ	
POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA CEA ING. EUGENIO SOLIS LUNA	
POR LA GERENCIA JURIDICA DE LA CEA LIC. JOSE IGNACIO GARCIA GUZMAN	
PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V. C. JUAN MANUEL ENCINAS LOPEZ	